

dan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abanilla a 20 de junio de 1984. El alcalde, José Luis Cutillas Rivera—El secretario, José Casas González.

\* Número 3951

**MURCIA**

**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva una vez finalizado el contrato, por don Lorenzo Fernández Navarro, con domicilio en calle Apóstoles, 4, de Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Modificación de las instalaciones frigoríficas en el Mercado de Abastos de Vistabella» y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 6 de junio de 1984.—El alcalde. P. D.

\* Número 3982

**MURCIA**

**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— Supresión puntos peligro

sos en Zarandona. Contratada con don Manuel Herrero Brocal.

— Alumbrado público en el cruce de las Atalayas. Contratada con Eugenio Estrada, S. A.

Murcia, 11 de junio de 1984. El alcalde. P. D.

\* Número 3990

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Hace saber: Que doña Adela Muñoz Barba ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de guantes, en calle Escuelas número 1, Sucina.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 28 de mayo de 1984. El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3936

**MURCIA**

**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por Industrias Eléctricas Brocal, S. A., con domicilio en Murcia, Orilla de la Vía, depositada en su día por dicha empresa para responder de las obras de «Línea aérea eléctrica M. T. a C. T. planta de tratamiento de residuos sólidos», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 30 de mayo de 1984. El alcalde P. D.

\* Número 3909

**CARTAGENA**

**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Eduardo Martínez Martínez licencia para la instalación de depósito de recuperación de hierros en paraje El Chorli, Vereda San Félix, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 28 de mayo de 1984. El alcalde.

\* Número 3908

**CARTAGENA**

**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Fernández Pereira licencia de apertura por traspaso de café-bar y legalización de maquinaria en calle Murillo, 5, Los Barreros, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 28 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 3947

**LORQUI**

**EDICTO**

El alcalde de Lorquí

Hace saber: Que por don Eugenio Estrada, S. A., ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva de 59.700 pesetas, depositadas en la Caja Municipal para responder de la ejecución de las obras de «Alumbrado público en Lorquí».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones.

Lorquí a 2 de junio de 1984. El alcalde.